

Excmos. Sres. Miembros del Consejo General del Poder Judicial
Marques de la Ensenada,8
Madrid (España)

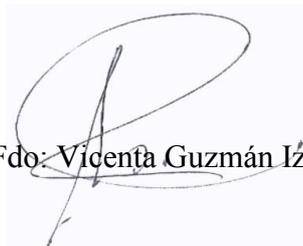
Mostrando, como siempre, nuestro mayor respeto y consideración por la justas reivindicaciones feministas, si denunciamos ante este CGPJ, las maniobras del “Lobby feminista radical” con las que se intenta desacreditar a la Jueza Dña. María Sanahuja, instando al CGPJ al “apartamiento definitivo” de la juez decana de los Juzgados de Barcelona, “de todo procedimiento judicial establecido en litigios concernientes al Derecho de familia y matrimonio”.

Manifestamos nuestro más sincero respeto, admiración, apoyo y solidaridad, a la labor realizada por esta Jueza en el ejercicio de su deber y por mejorar su profesión, y lo que nos parece mas grave de la denuncia presentada, es el atentado que ello supone a la independencia de una Juez, que en todo momento se ha limitado a aplicar la ley en los procesos de los que ha conocido, y que tan solo ha manifestado sus opiniones, de modo genérico y sin referencia alguna a procedimientos concretos, haciendo uso de la libertad de expresión amparada por el art. 20.1.a) de la Constitución Española, y la loable y sana intención de contribuir a mejorar las leyes, para que se pueda impartir una mejor Justicia que repercute positivamente en nuestra sociedad.

Esperamos un informe publico, de ese alto organismo, que censure el comportamiento de las organizaciones radicales, que siendo incapaces de tolerar opiniones distintas a las suyas, continúan con la confrontación y litigiosidad, evitando por todos los medios participar en la verdadera solución a un conflicto que dura ya, un cuarto de siglo.

Y entendemos que la denuncia presentada, en consecuencia, se enmarca dentro de una campaña encaminada a discriminar por razones ideológicas a las personas que defienden postulados discrepantes con los propugnados por el “feminismo radical” y que, en suma, pretende introducir discriminaciones ideológicas contrarias al derecho de igualdad amparado por el art. 14 CE que expresamente proscribela discriminación por razón de opinión.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su inestimable colaboración, reciba un cordial saludo.



Fdo: Vicenta Guzmán Izquierdo 21-4-2005

Presidenta de la Federación de Asociaciones por la Custodia Compartida